

De vuelta a clases en emergencia sanitaria.

Por Carlos Concha Albornoz, profesor.

Linares, abril 2020.

Parece que las palabras claves para el retorno a la “nueva normalidad” escolar son gradualidad, diferenciación y confianza de las comunidades. El dilema moral y sanitario es gigantesco, se trata de exponer a niños, niñas, jóvenes, docentes y familias a retomar la asistencia a los establecimientos educacionales sin que haya concluido la emergencia sanitaria, con el virus circulando y sin vacuna. Se requerirá mucho diálogo, colaboración y resguardos para que este “retorno seguro” avance.

Es urgente entender en qué consiste esta “nueva normalidad” para el sistema escolar. Se trata de reconocer es que el sistema escolar funcionará de manera distinta el tiempo que viene y que las nuevas modalidades deben surgir del conocimiento acumulado y especialmente del diálogo y del acuerdo de las comunidades. Las experiencias de países que partieron primero con la crisis sanitaria puede ser muy útil, solo que, educación incluida, están como nosotros iniciando el levantamiento de las medidas de contención y preparando planes de recuperación gradual que requerirán tiempo y evaluaciones permanentes Todos queremos minimizar cualquier efecto sobre la salud de las personas. Hay que considerar también que los del Hemisferio Norte al menos, avanzan hacia el cierre del año escolar y nosotros lo estamos iniciando.

¿Qué es aconsejable tener en consideración para retomar la enseñanza formal? Lo que sigue propone algunos criterios y algunas condiciones. La justificación educativa es que mantener cerradas las escuelas agrava las desigualdades en educación y afecta de manera desproporcionada a los niños y jóvenes más vulnerables (UNESCO). También hay buenas razones económicas, laborales y sociales, pero educación es menos responsable de ellas.

Los establecimientos educacionales debieran ir retomando sus actividades, cuando las comunidades educativas logren restablecer la confianza (esperanza firme que se tiene en alguien o algo), los espacios de diálogo y de colaboración. Es más probable que ello suceda cuando las medidas sanitarias estén definidas, los recursos de protección disponibles, el personal capacitado y las familias informadas y de acuerdo con un plan gradual de retorno a clases de su establecimiento educacional.

Para llegar a esto hace falta un recorrido que va sumando voluntades, capacidades y recursos. La crisis de humanidad que vivimos impele a construir acuerdos para recuperar la escuela y para reposicionar el rol de las comunidades educativas. Hoy parece más claro que antes que estudiantes, familias, docentes y asistentes, directivos y sostenedores, constituyen la base principal para el diálogo, la organización, la colaboración, la gestión de los recursos y el monitoreo de cada etapa del proceso. Es la confianza de ellos y no otra cosa, la que hará posible el retorno de los estudiantes a sus escuelas.

Antes de hacer referencia a las condiciones para la implementación de lo anterior, importa una reflexión sobre mecanismos y recursos de las comunidades. Cada equipo directivo del establecimiento educacional debiera liderar este proceso, proponer un plan de retorno al aula, con

la participación y acuerdo de sus docentes y asistentes y de las familias. Son las comunidades, en el marco de las nuevas condiciones de seguridad y sanidad, las que debieran desarrollar las discusiones y tomar las decisiones. En esto hay roles distintos. Las normas sanitarias a cargo de las autoridades de salud; el Ministerio de Educación fija políticas, normas y plazos, incluyendo los cambios legales que hagan posible la recuperación del espacio escolar. Junto con el sostenedor, apoyan y aseguran la calidad de este proceso, facilitan las discusiones, la disponibilidad de recursos, la capacitación y el monitoreo permanente.

Las condiciones y la confianza se logran también facilitando la concentración de las comunidades en la recuperación de la acción educativa de sus escuelas. En ello, es prioritaria la acogida emocional, el cuidado entre todos, la continuidad de la formación y la preocupación especial por los estudiantes que, por distintas razones, no han mantenido la conexión con sus profesores. Para este año el Ministerio de Educación debiera asegurar: i) orientaciones, criterios y normas que faciliten a los establecimientos educacionales organizarse de acuerdo a sus condiciones y contextos, en plazos sanitaria y socialmente razonables; ii) que los equipos directivos de los establecimientos, tengan capacidades y medios para organizar un Plan de retorno a clases diferenciado, gradual, flexible y evaluado de manera permanente; iii) que la evaluación SIMCE sea formativa de diagnóstico y de información a cada comunidad escolar, sobre la base de aprendizajes fundamentales a los que habrá que reforzar y nivelar; iv) la suspensión de la categorización de establecimientos y sus consecuencias; v) la postergación de la evaluación docente y de las visitas de evaluación de establecimientos que hace la Agencia de la Calidad; vi) flexibilizar el uso de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, de manera que puedan destinarse a asegurar el Plan de retorno a clases del establecimiento educacional.

Las normas que Mineduc entregue debieran garantizar que los estudiantes no serán perjudicados por esta emergencia. Implica que no pueden perder el curso, por lo que la promoción debiera ser la norma general para este año, con un Primer Semestre o los primeros trimestres evaluados de manera formativa. La flexibilidad debe hacer referencia a los Reglamentos de evaluación y promoción, a las normas de asistencia, a la duración de la jornada diaria y semanal, a la alternancia de actividades presenciales y a distancia, al cambio de la estructura curso, de los talleres y laboratorios Técnico-Profesional (TP) y de las experiencias de formación alternada o dual en el caso de las especialidades TP. El escenario debiese incluir alternativas que el establecimiento educacional evalúa y define, sobre la base de su contexto, de sus necesidades y de sus capacidades. Debe ser claro que las decisiones de gradualidad, flexibilidad, etapas, modalidades de atención son tomadas por las comunidades educativas y sus sostenedores públicos o privados.

Parece claro que en lo que queda del semestre o del año, las modalidades presenciales y a distancia se mantendrán y se alternarán, al igual que los días y grupos de asistencia presencial de nuestros estudiantes. Vale la pena hacer un esfuerzo serio de educación a distancia y TV educativa, de manera que sean un medio efectivo al servicio de la educación escolar y de apoyo a los docentes. Por ejemplo, las ofertas de capacitación a docentes en recursos pedagógicos como trabajo diferenciado, evaluación formativa y diferenciada, educación a distancia, trabajo en red, simulaciones, tan necesarias hoy, están ausentes del Plan de Aprendizaje remoto del Mineduc., o de Educar Chile, portal que es financiado por el Ministerio de Educación.

Finalmente, cabe una reflexión sobre colaboración y atribuciones de las comunidades. Una de las enseñanzas de esta pandemia es la recuperación del valor de la persona y de la colaboración de todos. La capacidad de superar esta crisis depende de ello. El aprendizaje de esta lección debiera conducir a la autoridad a la creación de espacios de consulta y de diálogo, en cada establecimiento educacional, a nivel local, regional y nacional. Sin confianza de los actores no habrá retorno a las aulas y el diálogo contribuye mucho a ello.